

 INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 1 de 12

ACTA NÚMERO:	05	FECHA:	19/09/2024
HORA:	7:00 am	LUGAR:	Sala de Juntas Infibague
ASUNTO:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		
ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	
EDILBERTO PAVA CEBALLOS		Gerente General	
CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN		Jefe Oficina Asesora de Planeación	
JORGE HENRIQUE CORREA CARDOZO		Director Operativo	
KEVIN ALMANZA RUIZ		Director Administrativo	
OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO		Jefe de la Oficina Gestión Del Riesgo	
MARÍA DEL PILAR RESTREPO VIÑA		Secretaria General	
ANA LUCIA RIVERA QUIÑONEZ		Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana	
JOSUE ROJAS GUERRERO		Jefe de Control Interno	
YEZID BARRAGAN		Director Financiero	
AMINTA BARRAGAN GALICIA		Almacenista General	
MANUELA GOMEZ GUACANEZ		Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial	
ANDRÉS LAMPREA ARROYO		Profesional Universitario 219-02- Oficina Asesora de Planeación	
VALENTINA OLIVEROS HERNANDEZ		Técnico Administrativo Dirección Administrativa- Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	
MIRYAM LUCIA GARCIA ALVAREZ		Contratista - Oficina Asesora de Planeación	
LILIANA INES LAMPREA ARROYO		Contratista - Oficina Asesora de Planeación	



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

Vigente desde:
2017/12/1

Pág. 3 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

La secretaria técnica del CIGD previamente envió al correo electrónico las actas para que los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las revisaran y realizaran las observaciones pertinentes, una vez establecido que no se presentó ningún tipo de observación se procedió a realizar la aprobación de las actas No 3 del 05 de Julio del 2024 y no 4 del 13 de Agosto del 2024.

ACTA CIGD No 3 DEL 05 JULIO DEL 2024

[illegible]

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Informe y aprobación del Acta anterior
3. Informe Plan de trabajo 2014
4. Informe las modificaciones al orden de agenda del 2014
5. Informe las modificaciones al orden de agenda
6. Informe las modificaciones

PROGRAMA DEL ORDEN DEL DIA

I. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

El Consejo Municipal de San Carlos, Chiapas, el día 15-05-2014, se reunió en la sala de sesiones del Ayuntamiento de San Carlos, Chiapas, para dar cumplimiento al orden del día que se le asignó en la Sesión anterior, celebrada el día 17-04-2014, en la que se aprobó el presente orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del orden del día, el cual se le asignó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, el día 17-04-2014, para que elaborara el presente programa del

ACTA CIGD No 4 DEL 13 AGOSTO DEL 2024

[illegible]

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ROSALBA LUCIA GARCIA ALVAREZ	Controladora - Oficina Asesora de Planeación
LILIANA LUCY GONZALEZ BELTRAN	Controladora - Oficina Asesora de Planeación
ESQUEL PABLO LARREA ARROYO	Controlador - Oficina Asesora de Planeación
DANIEL CALARZA ALCANTARA	Controlador - Dirección Administrativa

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Intervención dependencia Dirección Administrativa Iteffague
3. Formación y capacitación Auditores Internos HSEIG
4. Aprobación de documentos
5. Disposiciones y varios
 - Resultados FUNAG 2021
 - Resultados ITA 2021
 - Metas Plan Desarrollo "Itague para todos" 2024-2027
 - Jornada de Planificación estratégica y prospectiva
 - Revisión de cuentas

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comité Institucional de Gestión y Campaña CGC, se reunió en la sala de juntas del INRA-GUI por parte de la Secretaría Técnica del comité, siendo las 8:14 a.m. inicia la verificación del quórum por parte del secretario técnico del CGC, sumando de acuerdo del lo previsto en la Resolución de Gerencia N° 0222/2022, estableciendo el quórum y generando la aprobación del orden del día.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 4 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

3. PLAN DE TRABAJO DEL SIG 2024

Desde la oficina de Planeación, se tiene establecido el plan de trabajo anual, con el fin de dar a conocer el desarrollo de las diferentes etapas como sensibilización, socialización, afianzamiento del compromiso institucional, actualización del sistema, medición y análisis del sistema, y mejora continua.

PLAN DE TRABAJO – VIGENCIA 2024



En la primera etapa, se han llevado a cabo los diferentes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, siguiendo la resolución del 1122 del 30 de noviembre de 2023. También se programaron reuniones como el comité de gestión ambiental (ISO 14001), seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001), así como reuniones de inducción y reinducción, el avance en esta etapa a la fecha es de 53%.

En la segunda parte, se ha detallado el acompañamiento constante para al sistema de integrado de gestión, con énfasis en manuales de primer nivel y la verificación de documentos en cada una de las áreas. Se mencionó la importancia de priorizar la actualización del sistema, el avance en esta etapa a la fecha es de 54%.

La tercera etapa aborda la medición, análisis y evaluación junto a Seguridad y salud en el trabajo, destacando las actividades de COPASST durante todo el año para garantizar la seguridad de los trabajadores, el avance en esta etapa a la fecha es de 43%.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

ACTA DE REUNIÓN

Vigente
desde:
2017/12/19

Pág. 5 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La cuarta etapa aborda la mejora continua y la auditoria externa que se realiza por parte del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, el avance en esta etapa a la fecha es de 50%.

4. ASPECTOS BÁSICOS PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS

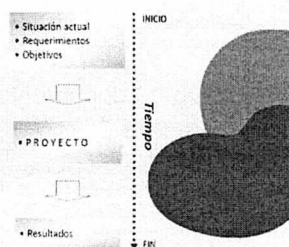
El proceso de gestión estratégica, realizó una socialización sobre los conceptos para la elaboración, formulación y aprobación de proyectos de inversión, los cuales deberán ser orientados hacia las metas de producto presentes en el plan de desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027".

¿Qué es un proyecto?

Es una serie de actividades relacionadas entre sí, que por lo común están dirigidas hacia un resultado en común y cuyo desempeño requiere un periodo significativo. (Chase)

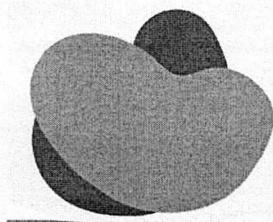
Proyecto se define como una serie de tareas relacionadas dirigidas hacia un resultado importante. (Heizer & Render)

Es la suma de esfuerzos que en forma temporal se utilizan para generar un PRODUCTO O SERVICIO en particular o UNICO.



Características de un Proyecto

- **Temporal:** cada proyecto tiene un comienzo y final definido
- **Productos, servicios o resultados únicos:** un proyecto crea productos entregables único
- **Elaboración Gradual:** significa desarrollarlo en etapas





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-PE-001

Versión: 01

ACTA DE REUNIÓN

Vigente
desde:
2017/12/19

Pág. 6 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

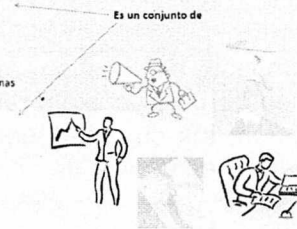
¿Qué es la Gerencia de Proyectos?

Es la planeación, dirección y control de los recursos (personas, equipo, material) para cumplir con las restricciones técnicas, de costos y de tiempo de un proyecto.



Componentes de la Administración de proyectos

1. Habilidades clave
 - Liderazgo
 - Comunicación
 - Negociación
 - Solución de problemas
 - Lograr objetivos
2. Conocimientos
 - Técnicos
 - Administrativos
3. Herramientas
4. Técnicas



5. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

En la aprobación de documentos se destacó el compromiso de cada oficina como clave para el avance del SIG.

No	PROCESO	CODIGO	DESCRIPCION	VERSION
1	ATENCION AL CIUDADANO	POL-AC-001	POUTICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES	04
2	ATENCION AL CIUDADANO	FOR-AC-017	AUTORIZACION-TRATAMIENTO-PROTECCION-DATOS-PERSONALES	02
3	PROYECTOS DE PROMOCION Y DESARROLLO	FOR-PD-003	ACTA DE INGRESO DE PIEZAS OBRAS	01
4	PROYECTOS DE PROMOCION Y DESARROLLO	FOR-PD-004	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS	01
5	PROYECTOS DE PROMOCION Y DESARROLLO	FOR-PD-005	FORMATO ENTREGA ESPACIOS	01
6	PROYECTOS DE PROMOCION Y DESARROLLO	FOR-PD-006	CONCEPTO PROFESIONAL USOS CCP	01
7	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-002	CONTROL PRESTAMOS DE DOCUMENTOS	03
8	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-022	LISTADO DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	01
9	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-004	CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL (CCD)	03
10	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-006	TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL	03
11	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-007	FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL - TRANSFERENCIA	03
12	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-009	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	03
13	GESTION DOCUMENTAL	FOR-GD-022	LISTADO DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	01
14	GESTION HUMANA Y SST	PLA-GH-004	PLAN-DE-ESTIMULOS-E-INCENTIVOS-INSTITUCIONALES	04
15	GESTION HUMANA Y SST	PRO-GH-013	LIQUIDACION DE LA NOMINA	02
16	GESTION COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA	POL-GI-001	POUTICA DE COMUNICACION	04
17	GESTION COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA	MAN-GI-004	MANUAL DE IMAGEN	06
18	GESTION DEL SIG	PRO-SI-202	procedimiento desarrollo de simulacros para la atención de emergencias ambientales	01
19	GESTION DEL SIG	PRO-SI-201	procedimiento identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales actualizado	02
20	GESTION DEL SIG	OBI-SI-001	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07

Una vez socializados los documentos con el comité institucional de gestión y desempeño, se procedió a realizar la aprobación de los mismos. No se presentaron observaciones, por tal motivo se aprueban los documentos.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 7 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El proceso de Gestión Estratégica, realizó la socialización y análisis de los avances realizados por el Instituto de Financiamiento, promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibague, en el reporte de avance plan acción 2024 y relacionados a continuación:

Consolidado plan de acción 2024

No	Proceso	Avance Plan Acción	Avance Plan acción inversión
1	FE	78%	63%
2	GR	38%	11%
3	SG	65%	50%
4	GI	72%	11%
5	GT	7%	4%
6	OF	55%	0%
7	PZM	40%	5%
8	AP	38%	19%
9	RELLENO	25%	11%
10	PZV	7%	0%
11	FO	56%	49%
12	AC	33%	0%
13	GC	53%	38%
14	GI	64%	30%
15	GF	53%	26%
16	GH	37%	36%
17	RF	64%	4%
18	GD	41%	12%
19	CO	33%	0%
20	EI	44%	0%
Total		45%	21%

ENTREGAS PLAN DE ACCION



NOTA: INTEGRAR A LOS PLANES DE ACCION LAS 12 METAS DE INFIBAGUÉ DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"



También se realizó el seguimiento a las metas del plan indicativo vigencia 2024, responsabilidad del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE.

Metas Plan Indicativo



LINEAS ESTRATÉGICAS

1. GOVERNABILIDAD PARA TODOS
2. CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS
3. SOSTENIBILIDAD PARA TODOS
4. TERRITORIO PARA TODOS

12 METAS DE INFIBAGUÉ DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 9 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Desde Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial se hizo la presentación de las políticas de fondeo y apalancamiento del Instituto de Financiamiento, promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibague. Y realizando una presentación de las proyecciones en las colocaciones para el periodo comprendido entre 2024 y el 2029, para su posterior análisis y observaciones.

ACUERDO DE CONSEJO DEIRECTIVO N°

“Por medio del cual se fijan políticas de fondeo y apalancamiento del instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué –INFIBAGUE”

I. El 30% de los ingresos generados por las operaciones financieras crediticias que oferta el instituto.

II. EL 10% de los ingresos generados por arrendamientos de vienes inmuebles se destinarán para el apalancamiento de las operaciones financieras del instituto, durante 5 años contados a partir de la fecha de la firma de este presente acuerdo.

III. Los rendimientos financieros de recursos propios por 2 años a partir de la aprobación del presente acuerdo

IV. Los recursos derivados de la realización (venta) de activos fijos y de la enajenación de inventarios.

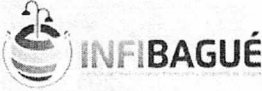
V. La venta de las participaciones patrimoniales y los dividendos de las inversiones patrimoniales.

ARTICULO 2. El grupo de tesorería del instituto dispondrá de una cuenta bancaria para administrar los recursos del fondeo señalados en el artículo 1 y solo podrán ser destinados para las actividades de colocación créditos y/o actividades misionales que generen rentabilidad económica para el instituto.

PROYECCION COLOCACIONES

valor colocaciones*	Año	Ingresos anuales por intereses*
\$10.565.625	2024 p	\$1.621.302
\$15.379.720	2025	\$2.360.028
\$22.387.300	2026	\$3.435.345
\$32.587.795	2027	\$5.000.618
\$47.436.020	2028	\$7.279.088
\$69.049.655	2029	\$10.595.714

*valor en miles de pesos

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 10 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE EL AÑO 2019 AL 2024



El proceso de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial realizado la socialización y presentación del portafolio de servicios actualizado para el Instituto de Financiamiento, promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibague, para su posterior análisis y observaciones.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

INFIBAGUÉ fomenta, promueve y contribuye al desarrollo sostenible y con sentido social a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, asesoría interinstitucional, gestión integral de proyectos y la participación como socio accionista en esquemas empresariales; apoyados en personal idóneo, con un alto sentido del compromiso social y transparencia en la ejecución de recursos públicos, siendo un aliado estratégico del sector social.

Ponemos a su disposición nuestro portafolio de servicios, el cual será de suma importancia para su entidad, ya que contamos con tasas de interés competitivas en el mercado, con plazos acordes a su flujo de caja y otros beneficios.

Gerente General

CRÉDITO DE FOMENTO

Son créditos de largo plazo que buscan financiar programas de desarrollo social o proyectos orientados a satisfacer necesidades básicas de la comunidad.

Alcance: Municipios del Tolima, empresas de economía mixta, empresas públicas y empresas de servicios públicos

BENEFICIOS



Bajas tasas de interés



Recursos disponibles para financiar proyectos de desarrollo para la región



Atención ágil y oportuna de las solicitudes y recuperación de nuestros créditos



Programación de desembolsos que se ajustan al desarrollo del proyecto



Plazos de financiación acordes con la capacidad de pago y la actividad del proyecto



Plazo máximo: diez años incluidos dos años de periodo de gracia

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
		Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 11 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

CRÉDITO TESORERÍA

Objetivo: Facilitar el acceso a créditos para la inversión y el desarrollo de las actividades productivas y comerciales de las entidades beneficiarias.

- ✓ Ampliación del monto de los créditos
- ✓ Reducción de los costos de los créditos
- ✓ Ampliación de la cobertura de los créditos
- ✓ Reducción de los tiempos de tramitación de los créditos

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES

Objetivo: Gestionar los recursos de los fondos especiales para la inversión y el desarrollo de las actividades productivas y comerciales de las entidades beneficiarias.

- ✓ Ampliación de la cobertura de los fondos especiales
- ✓ Reducción de los costos de los fondos especiales
- ✓ Ampliación de la inversión de los fondos especiales
- ✓ Reducción de los tiempos de tramitación de los fondos especiales

OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA

Son operaciones propias del manejo de la deuda pública que no incrementan el endeudamiento neto de la entidad solicitante, mejorando el perfil de deuda de la misma.

Alcance: Municipios del Tolima, empresas de economía mixta, empresas públicas y empresas de servicios públicos.

BENEFICIOS

- ✓ Créditos que permiten refinanciar la deuda y tener un alivio financiero
- ✓ Atención ágil y oportuna de las solicitudes y requerimientos de los usuarios
- ✓ Plazo máximo 5 años hasta 12 meses de periodo gracia
- ✓ Bajas tasas de interés



El proceso de Atención al Ciudadano realizó la socialización del informe de PQRSD, para que el CIGD estuviera al tanto de los seguimientos y pendientes que se encuentran a la fecha.

SEGUIMIENTO PQRSD ENERO A AGOSTO 2024

DEPENDENCIA	SIN TRAMITE	EN TRAMITE	TOTAL PENDIENTES Enero a Agosto	TOTAL PENDIENTES Enero a julio
Dirección Administrativa	1	3	4	159
Dirección Financiamiento	0	1	1	3
Dirección Financiera	0	2	2	4
Dirección Operativa	1	47	48	26
Secretaría General	0	6	6	8
Grupo Activos y recursos físicos	0	9	9	2
Grupo Alumbrado Publico**	1	293	294	178
Grupo Gestión Contable	0	7	7	4
Grupo Cartera y cobranza	0	11	11	18
Grupo Gestión Humana	0	1	1	6
Grupo Plazas de mercado	0	0	0	81
Grupo parques y zonas verdes	0	327	327	245
TOTAL	3	707	710	744

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-PE-001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigente desde: 2017/12/19
		Pág. 12 de 12

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

SEGUIMIENTO PQRSD PENDIENTES 2023

DEPENDENCIA	SIN TRAMITE	EN TRAMITE	TOTAL PENDIENTES Enero a Agosto	TOTAL PENDIENTES Enero a Julio
Dirección Financiera	0	1	1	1
Dirección Operativa	0	7	7	8
Secretaría General	0	1	1	1
Grupo Alumbrado Publico	0	0	0	5
Grupo Plazas de mercado	0	0	0	66
Grupo parques y zonas verdes	1	40	41	41
TOTAL	1	49	50	122

CONFORMACIÓN GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

De conformidad con la reubicación del Grupo de Alumbrado público y teniendo en cuenta que el instituto aun no implementa al 100% la NTC 6047, se hace necesario que en la zona de la entrada principal se ubique un funcionario de cada grupo que tenga atención directa con el usuario, para minimizar los riesgos de accidentes en los traslados de las oficinas, así como para mantener los protocolos de seguridad de la entidad.

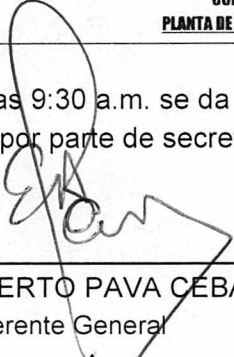
SOLICITUD REVISION MAN-GH-001-Manual-de-Funciones-y- Competencias-Planta-Permanente y temporal

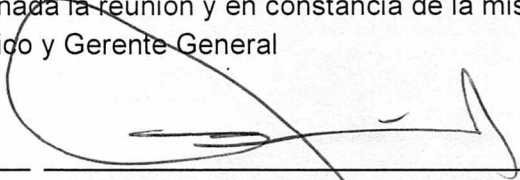


MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

Desde la Secretaría General se solicita a la Dirección Administrativa – Grupo de Gestión Humana y SST, realicen la revisión de los manuales de funciones en donde se establezca para los funcionarios que les aplique la función de "Rendir los informes requeridos por las instancias de orden regional y nacional, de manera oportuna, teniendo en cuenta la periodicidad y metodología establecida en la normatividad vigente, según la competencia y las plataformas tecnológicas disponibles (SECOP, SIA Observa, SIRECI, CHIP, FURAG, etc.)".

Siendo las 9:30 a.m. se da por terminada la reunión y en constancia de la misma, se firma por parte de secretario técnico y Gerente General


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Gerente General


CARLOS JAVIER CERON CALDERON
 Jefe Oficina Asesora de Planeación